



CIRCULAR No. 150- 2020 PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE INTERNADO MEDICINA 2021-1

Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2020

Estudiantes
Decanatura
Dirección de Medicina
Comunidad Universitaria en general

Asunto: Proceso de matrícula para estudiantes de internado del programa académico de Medicina semestres XII y XIII.

1

Cordial saludo,

Con el propósito de facilitar el proceso académico de matrícula de estudiantes antiguos del programa académico de Medicina, que ingresan a semestres XII y XIII en el periodo académico 2021-1, a continuación, nos permitimos informar sobre el procedimiento que se adelantará:

<u>Fechas importantes</u>		
Inicio de Actividades Académicas Internado XII-XIII	Matrícula financiera	Matrícula académica
01 de febrero de 2021	Del 03 al 22 de diciembre de 2020	Del 01 al 05 de febrero de 2021.



Procedimiento a tener en cuenta

Tomando en consideración la situación actual de Pandemia, los estudiantes de internado de manera excepcional deben cumplir con el siguiente procedimiento:

1. Afiliación EPS: Ingresar a SINU con su usuario y clave asignada. En el menú principal, abrir la opción: Control de requisitos de matrícula estudiante y adjuntar el soporte correspondiente a cada uno de los requisitos asignados para el periodo académico 2021-1.

Todos los estudiantes de internado **sin excepción** deberán enviar a través de correo de cbernal@unisanitas.edu.co entre el 20 de diciembre de 2020 hasta el 20 de enero de 2021, el certificado de afiliación de la EPS con una expedición no mayor a 30 días. Se reitera que este certificado es indispensable para la afiliación del estudiante a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales). **Sin el requisito de ARL no es posible ingresar al sitio de práctica.**

2. Que la fecha máxima para matricular en **SINU** los núcleos temáticos y electivas que va a cursar en el 2021-1, es el **viernes 05 de febrero de 2021.**

3. Que las fechas máximas de pago de matrícula es: desde el 03 hasta 22 de diciembre de 2020.

4. Que para ubicar los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios correspondientes al año 2021, debe consultar en: <https://www.unisanitas.edu.co/derechos-pecuniarios>



Opciones de pago:

Tenga en cuenta, que si usted requiere crédito educativo están disponibles las siguientes opciones para pagar el valor del semestre:

Entidad	Aprobación	Especificaciones
<ul style="list-style-type: none">• ENTE GUBERNAMENTALICETEX• FINANCIAR• FINCOMERCIO• SUFI• FUNDACIÓN MICHELSEN• BANCO AVVILLAS• COOPFUTURO• ASODATOS	100% del valor del semestre	Debe verificar en SINU (Paso 3 – Descargue de recibo) el valor excedente a pagar que corresponde a la póliza estudiantil , luego <u>radicar el soporte</u> del pago a través del correo de Admisiones, Registro y Control, Académico: admisiones@unisanitas.edu.co
	Un valor diferente al 100% del valor del semestre	Debe de solicitar el cambio del recibo de pago en la oficina de Dirección Administrativa (email: cartera@unisanitas.edu.co). Una vez realice el pago, envíe el soporte del mismo a la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico: admisiones@unisanitas.edu.co

Nota: Los horarios virtuales de atención del área Administrativa (cartera) son:

Lunes a viernes: 08:00 am a 06:00 p.m. Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 m

Teléfonos (571) 589 5377 Extensiones: 5711623 - 5710130 – 5711281.



- ✓ Si usted tiene crédito con el ICETEX y cumplió con un promedio en el último semestre, igual o superior a **68** (sesenta y ocho, en escala de 1 a 100), renueve su crédito en www.icetex.goc.co y radique en medio electrónico el formato de **Actualización de Datos** para la renovación de crédito con ICETEX, debidamente diligenciado al correo: gestionictex@unisanitas.edu.co a partir del día **01 de febrero de 2020**.

La cual será revisada para su aprobación, y en caso de presentarse alguna inconsistencia o novedad, desde el correo electrónico gestionictex@unisanitas.edu.co le informaremos el procedimiento a seguir para regularizar su proceso.

- ✓ Sí luego de conocer su promedio de semestre, se identifica que no cumplió con el promedio mínimo de renovación del crédito ICETEX, no se procederá a renovación de crédito ICETEX, para lo cual deberá cancelar la totalidad de su semestre.
- ✓ Si usted realiza el pago de matrícula con cheque, tenga en cuenta que dicho pago, solo se registrará en el sistema de información SINU una vez se haga efectivo el recaudo.

4

Agradecemos a todas las áreas tanto académicas como administrativas, su colaboración con la divulgación y apropiación del contenido de esta circular, así como a los estudiantes antiguos la lectura de la misma para tener en cuenta las orientaciones aquí consignadas.

¡Recordemos que el proceso de matrícula es de todos y el éxito del mismo, radica en la colaboración que todos los miembros de la comunidad universitaria tengamos con este proceso! Por ello, Estimado estudiante, para efectos de lograr su matrícula e ingreso a las actividades formativas de internado, recuerde cumplir con cada uno de los pasos establecidos, por ello es fundamental aportar los soportes de afiliación a EPS y el registro de los mismos en el sistema académico SINU de acuerdo a las indicaciones dadas en esta Circular y las complementarias del área de Admisiones, Registro y Control Académico.



Fundación Universitaria Sanitas

Ante cualquier inquietud sobre el procedimiento, favor comunicarse con Camilo Orlando Bernal Pinilla; Gestor de Admisiones Registro y Control Académico, al correo electrónico cbernal@unisanitas.edu.co y al número de teléfono 5895377 ext.: 5719979.

Atentamente,

SONIA H. ROA TRUJILLO

Vicerrectora

Fundación Universitaria Sanitas

Copia. Rectoría

Admisiones Registro y Control Académico

Planeación Académica y Evaluación

Unidad de Medios Educativos

Unidad de Vinculación con el Sector Externo